PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
NIT: 900.385.079-8

RESOLUCIÓN No. 00007938

DE FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION RADICADO N° 00007019 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICO PARCIALMENTE AL RESOLUCION No. 00000217 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE RECLUSION DEL EJERCITO NACIONAL- DICER, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO Y DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 de 23 de Junio de 2022, "por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y demás funciones de carácter administrativo, Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios", debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 delegó al Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V, se permite:

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 el Ministerio de Defensa Nacional expidió el "manual de contratación y de convenios.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras expedido mediante la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 "manual de contratación y de convenios, sobre lineamientos de contratación para el sector defensa: Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico, y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos, y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

Que el señor Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL y ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades expidió LA RESOLUCIÓN DE RADICADO **N° 00000217 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026**, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE RECLUSION DEL EJERCITO NACIONAL- DICER, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

Que mediante las Resoluciones **00002076 DE FECHA 13-03-2026, RESOLUCION NO. 000028329 DE FECHA 13-05-2026, RESOLUCION NO. 00004436 DE FECHA 02-06-2026, RESOLUCION NO. 00007019 DE FECHA 21-08-2026,** SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCION N**00000217 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026**, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PARA LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE RECLUSION DEL EJERCITO NACIONAL- DICER, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

Que los funcionarios públicos designados para fungir como gerentes de proyecto, comités estructuradores, evaluadores y supervisor, deberán cumplir con las predisposiciones del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, previstas en los numerales 3.2.1 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, 3.2.2 COMITÉ EVALUADOR O DE VERIFICACIÓN TÉCNICO, JURIDICO Y ECONÓMICO, 3.4.2. "GERENCIAS DE PROYECTOS DE UNIDAD EJECUTORA", y el numeral 6.3.1.6 "DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS".

Que mediante Oficio de radicado N° 2026363029404663 de fecha 14 de septiembre de 2026, firmado por el señor Coronel. RAUL LLANO, Gerente de Proyecto, pone en conocimiento ante el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, que la señora CT. YULY MILENA MORA RESTREPO, quien es supervisora d ellos contratos No. 284-285-286, por motivo de traslado no pueden seguir cumpliendo con sus funciones; en consecuencia, solicitan la modificación parcial de la Resolución **N° 00007019 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026**; así:

Supervisor Entrante

GRADO	NOMBRE	CEDULA	COMITE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	CONTRATOS
TC	OSCAR IVAN TURRIAGO MORENO	1121832483	SUPERVISOR N°3	OFICIAL INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3113749614	oscar.turriago@ejercito.mil.co	284-285-286

Que de conformidad con los artículos 50, 51, 52 y 55 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, los servidores públicos y asesores externos nombrados para los procesos contractuales responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente tanto en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus omisiones y /o extralimitaciones conforme a lo estipulado en sus contratos o funciones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio en materia contractual.

Que, en mérito de lo expuesto, el señor Teniente Coronel. LIBARDO CERQUERA PASTRANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.727.503 expedida en Neiva-Huila, mediante Orden Administrativa de Personal No. CIRC-2025315015084233 de fecha 19 de mayo de 2025, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 044 de fecha 20 de junio de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE PARCIALMENTE el artículo **PRIMERO- NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR** de la resolución de nombramiento de comité **N° 00007019 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026,** el sentido de nombrar un (01) funcionario nombrado como **supervisor**; así:

Supervisor Entrante

GRADO	NOMBRE	CEDULA	COMITE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	CONTRATOS
TC	OSCAR IVAN TURRIAGO MORENO	1121832483	SUPERVISOR N°3	OFICIAL INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3113749614	oscar.turriago@ejercito.mil.co	284-285-286

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese de manera personal a los funcionarios nombrados mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

RESOLUCIÓN No. 00007938 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION RADICADO N° 00007019 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICO PARCIALMENTE AL RESOLUCION No. 00000217 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE RECLUSION DEL EJERCITO NACIONAL- DICER, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026

Teniente Coronel. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Competente Contractual

PS. Mónica Zabala
Asesora Jurídica Cenac Personal

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No 00007938

DE FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Supervisores Entrantes

GRADO	NOMBRE	CEDULA	COMITE	CARGO	CELULAR	FIRMA NOTIFICACION
TC	OSCAR IVAN TURRIAGO MORENO	1121832483	SUPERVISOR N°3	OFICIAL INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3113749614	